

Expediente: **5134/21**

Carátula: **BULLAUDE MARCELO ALBERTO Y OTROS C/ PEREZ FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **24/11/2022 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20184712041 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 5134/21



H102024197370

JUICIO: BULLAUDE MARCELO ALBERTO Y OTROS c/ PEREZ FEDERICO SEBASTIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 5134/21

PROVEÍDO DE ESCRITO: CONTESTO DEMANDA - POR: LOPEZ AVILA, MARIA CRISTINA - 11/11/2022 11:59.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2022.

1) Por presentada con los recaudos legales, por constituido domicilio digital, doy intervención de ley a la letrada María Cristina López Ávila, MP 3474, en el carácter de apoderada general para juicios de la Caja de Seguros S.A. en mérito a la copia de poder acompañada.

2) Tengo por contestada la demanda por Caja de Seguros S.A.

3) Tengo presente la documentacion acompañada quedando constituida la parte presentante en depositario judicial de la misma hasta tanto le sea requerida su presentación fisica en el juzgado.

4) De la asunción y delimitación de cobertura y de la documentación acompañada corro traslado a las partes por el término de cinco días.

5) Téngase presente la reserva del caso federal y la solicitud de aplicación del art. 730 CCCN. *
GGMV 5134/21

Actuación firmada en fecha 23/11/2022

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.